

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 2.358/2016

Doña María F. Muñoz Bermúdez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba), hace saber:

Que en el día de la fecha se ha dictado el siguiente Decreto:

(Sobre Delegación de Funciones y competencias)

Teniendo previsto ausentarme del Municipio por vacaciones, durante el periodo comprendido del 11 al 17 de julio y del 16 al 31 de Agosto de 2.016, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Orga-

nización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Resuelvo:

Primero. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde don Pedro Cano Moral, durante el periodo indicado.

Segundo. Notifíquese la presente Resolución al interesado, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dese cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que el mismo celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Fuente-Tójar, a quince de Junio de dos mil dieciséis.

Fuente-Tójar, 23 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María F. Muñoz Bermúdez.